# Electroquil S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de diciembre del 2019 e Informe de los Auditores Independientes

# ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 – 24

#### Abreviaturas:

NIC Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

SRI Servicio de Rentas Internas

IASB International Accounting Standards Board

IESBA International Ethics Standards Board for Accountants

NIA Normas Internacionales de Auditoría

PCGA Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador EP PETROECUADOR Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador – EP Petroecuador

CENACE Centro Nacional de Control de Energía

ARCONEL Agencia de Regulación y Control de Electricidad

CONELEC Consejo Nacional de Electricidad ISD Impuesto a la Salida de Divisas

US\$ U.S. dólares



Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. Av. Amazonas N3517 Telf: (593 2) 381 5100 Quito - Ecuador

Tulcán 803 Telf: (593 4) 370 0100 Guayaquil - Ecuador www.deloitte.com/ec

### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas de Electroquil S. A.:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Electroquil S. A. ("La Compañía"), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Electroquil S. A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Electroquil S. A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con este Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

# Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas. Se espera que esta información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye la referida información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto a los accionistas de la Compañía.

## Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

#### Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si estas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Guayaquil, Junio 1, 2020

SC-RNAE 019

Jimmy Marin D.

Registro No. 30.628

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	31/12/19 (en miles de	<u>31/12/18</u> U.S. dólares)
ACTIVOS CORRIENTES: Efectivo y bancos Cuentas por cobrar Impuestos por recuperar	5 6 9	2,442 581 <u>16</u> 3,039	4,871 52 <u>2</u> 4,925
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta Total activos corrientes	7	<u>16,856</u> <u>19,895</u>	<u>16,872</u> <u>21,797</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES: Otros activos		5	6
TOTAL		<u>19,900</u>	<u>21,803</u>
Ver notas a los estados financieros			

Ing. Gustavo Larrea Presidente Ejecutivo

PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>Notas</u>	31/12/19 (en miles de U	<u>31/12/18</u> J.S. dólares)
PASIVOS CORRIENTES:			
Pasivo del contrato	15	3,560	3,560
Cuentas por pagar	8	3,969	5,472
Impuestos por pagar	9	26	54
Otras cuentas por pagar		<u>301</u>	<u>131</u>
Total pasivos corrientes		<u>7,856</u>	9,217
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos		556	502
Provisiones	10	<u>4,096</u>	<u>4,096</u>
Total pasivos no corrientes		4,652	4,598
Total pasivos		<u>12,508</u>	<u>13,815</u>
2472440440			
PATRIMONIO:	11		
Capital social		1,435	1,435
Reserva legal		3,143	3,143
Reserva de capital		36,565	36,565
Resultados acumulados		<u>(33,751</u> )	<u>(33,155</u> )
Total patrimonio		<u>7,392</u>	<u>7,988</u>
TOTAL		<u>19,900</u>	<u>21,803</u>

# ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

		Año terminado	
	<u>Notas</u>	31/12/19	31/12/18
		(en miles de	U.S. dólares)
INGRESOS		310	307
Gastos de administración	13	(1,458)	(7,625)
Otros ingresos		427	28
Otros gastos			(57)
Ingresos financieros		<u>13</u>	<u>648</u>
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>(708</u> )	<u>(6,699</u> )
Impuesto a la renta:	9		
Corriente			(535)
Diferido			484
Total			<u>(51</u> )
PÉRDIDA DEL AÑO		(708)	(6,750)
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:			
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios			
definidos		<u>      5</u>	<u>(15</u> )
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		(702)	(6.76E)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL ANO		( <u>703</u> )	( <u>6,765</u> )

Ver notas a los estados financieros

Ing. Gustavo Larrea Presidente Ejecutivo

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	Capital <u>social</u>	Reserva <u>Legal</u> (en	Reserva <u>de capital</u> miles de U.S. do	Resultados <u>acumulados</u> ólares)	<u>Total</u>
Enero 1, 2018	6,286	3,143	55,208	(26,506)	38,131
Resultado integral del año: Pérdida Otro resultado integral				(6,750) <u>(15</u> )	(6,750) <u>(15</u> )
Total resultados integrales				(6,765)	(6,765)
Transacciones con accionistas: Aporte de capital Reducción de capital Reversión de dividendos	18,643 (23,494) ———		(18,643)	<u>116</u>	(23,494) <u>116</u>
Diciembre 31, 2018	1,435	3,143	36,565	(33,155)	7,988
Resultado integral del año: Pérdida Otro resultado integral				(708) 5	(708) 5
Total resultados integrales				(703)	(703)
Transacciones con accionistas: Reversión de dividendos, nota 11				107	107
Diciembre 31, 2019	<u>1,435</u>	<u>3,143</u>	<u>36,565</u>	( <u>33,751</u> )	7,392

Ver notas a los estados financieros

Ing. Gustavo Larrea Presidente Ejecutivo

# ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	Año te 31/12/19	rminado 31/12/18
		s de U.S. dólares)
FLUJOS DE EFECTIVO (EN) DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	310	5,490
Pagado a proveedores y trabajadores	(1,542)	(3,008)
Préstamos cobrados a compañía relacionada		2,632
Pago de impuesto a la renta	211	(875)
Otros, neto	211	<u>1,251</u>
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	<u>(1,021</u> )	<u>5,490</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Préstamo a compañía relacionada	<u>(300</u> )	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos recibidos	684	
Préstamos pagados	(00)	(2,062)
Dividendos pagados de años anteriores Devolución de capital pagado	(98) ( <u>1,694)</u>	(397) ( <u>3,589</u> )
Devolucion de Capital pagado	( <u>1,094)</u>	( <u>3,369</u> )
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	( <u>1,108</u> )	( <u>6,048</u> )
EFECTIVO Y BANCOS:		
Disminución neta durante el año	(2,429)	(558)
Saldos al inicio del año	<u>4,871</u>	<u>5,429</u>
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	<u>2,442</u>	<u>4,871</u>
TRANSACCIONES QUE NO GENERARON MOVIMIENTOS DE EFECTIVO:		
Compensación por compras de combustibles-Petrocomercial		152
Cesión derechos de cobro		6,368
Compensación de deuda por reducción de capital		17,312
Ver notas a los estados financieros		

Ing. Gustavo Larrea Presidente Ejecutivo

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Electroquil S. A. está constituida en la República del Ecuador desde 1992, y su actividad hasta octubre del 2016 fue la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, en todas sus manifestaciones. La Compañía cuenta con 4 turbinas de generación termoeléctricas con una capacidad instalada total de 192 GwH (48 GwH cada turbina). Esta suspensión se dio en razón de no haber suscrito un contrato de concesión con el Estado ecuatoriano.

En diciembre 13 del 2018, mediante autorización del Directorio, el representante legal de Electroquil S. A. suscribió un contrato de promesa de compraventa de activos clasificados como disponibles para la venta (nota 7) con la compañía Energyquil S. A. por un valor de US\$17.8 millones. En diciembre 14 del 2018, la Compañía recibió US\$3.6 millones por la promesa de compraventa antes indicada y el saldo restante de US\$14.2 millones será cobrado a la fecha de suscripción del contrato. La Compañía ha suscrito varias adendas (nota 15) de ampliación de plazo y en la última suscrita en abril 29 del 2020 se extendió el plazo hasta septiembre 30 del 2020.

La controladora directa es Orazul Energy del Ecuador Orazul Cía. Ltda., entidad constituida en Ecuador y la controladora final es Orazul Energía Holdings LLC, entidad constituida en Islas Caimán.

La información que se incluye en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

#### 2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

**2.1. Normas nuevas revisadas emitidas, pero aún no efectivas** - A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
Modificaciones a NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad	Enero 1, 2020
Marco conceptual de las Normas NIIF	Marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Enero 1, 2020

#### Modificaciones a NIC 1 y NIC 8 - Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas NIIF. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de "podrían influir" a "podría esperarse razonablemente que influyan".

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para períodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero del 2020, con aplicación anticipada permitida.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

#### Marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las modificaciones a las referencias al marco conceptual de las normas IFRS. El documento contiene modificaciones para las NIIF 2, 3, 6, 14; NIC 1, 8, 34, 37, 38; y, CINIIF 12, 19, 20, 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

#### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- **3.1 Declaración de cumplimiento** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- **3.2 Moneda funcional** La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**3.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual, está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

<u>Nivel 1:</u> Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

<u>Nivel 2:</u> Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

*Nivel 3:* Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

## 3.4 Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si sus importes en libros son recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto sólo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta son calculados al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

**3.5 Deterioro del valor de los activos tangibles** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, si hubiere.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados integrales, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

- **3.6 Impuestos** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.
  - 3.6.1 Impuesto corriente Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
  - 3.6.2 Impuestos corrientes y diferidos Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.
- 3.7 Provisiones Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

**Desmantelamiento de activos** - La Compañía ha constituido una provisión por desmantelamiento y reparación el espacio utilizado. Los supuestos a considerar corresponden a los desembolsos a efectuar para el desmantelamiento de maquinarias y equipos, las cotizaciones del mercado de los terrenos y equipos similares, así como la fecha de estimación de retiro.

#### 3.8 Beneficios a trabajadores

**3.8.1** Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con variaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en los resultados acumulados y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del ejercicio.

3.8.2 Participación de trabajadores - La Compañía reconocerá un pasivo y un gasto por la participación en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de

las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales. De acuerdo a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica dictamina que del 15% de la utilidad contable se destine el 3% a los trabajadores y el 12% para proyectos de desarrollo territorial.

- 3.9 Costos y gastos Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período en el que se conocen.
- **3.10** Instrumentos financieros Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

#### 3.11 Activos financieros

Los activos financieros actuales son los valores de efectivo y bancos. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

#### Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

#### (i) El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y la asignación de ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros distintos de los activos financieros comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros

(incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, una tasa de interés efectiva ajustada se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, menos la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar para cualquier asignación de la pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo de los instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado (véase más adelante). Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Los activos financieros están compuestos principalmente por efectivo y bancos que incluyen aquellos activos financieros líquidos o depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

**Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

## 3.12 Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado – Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método

para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

**Baja en cuentas de un pasivo financiero** — La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

#### 4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros sí la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

## 4.1 Fuentes clave para las estimaciones

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

**Desmantelamiento de activos** - Los supuestos utilizados en la determinación de la provisión por desmantelamiento corresponden a los desembolsos a efectuar para el desmantelamiento de maquinarias y equipos, las cotizaciones del mercado de los terrenos y equipos similares, así como la fecha de estimación de retiro.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones de beneficios definidos de la Compañía se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen. Esta presunción es considerada una fuente de incertidumbre en la estimación debido a que pequeños cambios podrían significar un efecto importante en los estados financieros.

#### 5. EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2019, incluye principalmente saldos en cuentas corrientes en instituciones financieras local y del exterior por US\$2.4 millones, los cuales no generan intereses.

#### 6. CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Orazul Energy del Ecuador, nota 14	300	
Energyquil S. A. (1)	250	
Otras	_31	<u>52</u>
Total	<u>581</u>	<u>52</u>

(1) Energyquil S. A. – Representa facturas por reembolso de costos incurridos para el mantenimiento de los activos bajo el Contrato de Compraventa de Activos estipulado en la segunda modificación a la Promesa de Compraventa de Activos suscrita con Electroquil S. A. con fecha 6 de agosto del 2019, nota 15.

#### 7. ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Propiedades, planta y equipos		
Terrenos	410	410
Edificios y obras complementarias	273	273
Maquinarias y equipos	26,633	26,633
Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones	44	44
Otros activos de planta	1,271	1,271
(-) Provisión por deterioro	( <u>13,194</u> )	( <u>13,194</u> )
Inventarios		
Combustible	34	41
Materiales y repuestos	2,730	2,739
(-) Provisión por deterioro	( <u>1,345</u> )	<u>(1,345</u> )
Subtotal	<u>1,419</u>	<u>1,435</u>
Total activos mantenidos para la venta	<u>16,856</u>	<u>16,872</u>

En diciembre 5 del 2017, mediante Acta de Sesión Especial del Directorio, el Directorio autorizó al Presidente Ejecutivo de la compañía a estudiar las propuestas recibidas y por recibir relativas a la venta de los activos, así mismo lo autorizan para suscribir los documentos pertinentes para ofrecer en el mercado los activos de la Compañía y poner en conocimiento del Directorio las ofertas recibidas y por recibir para su correspondiente aprobación.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía suscribió un contrato de compra-venta de activos por US\$17.8 millones y varias adendas por extensión del plazo. Las principales cláusulas del contrato y de las adendas se detallan en la nota 15.

## 8. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/19</u>	31/12/18
Accionistas (1)	1,603	3,502
Organismos de control de energía (2)	1,077	1,077
Compañías relacionadas, nota 14	684	
Otras	<u>605</u>	<u>893</u>
Total	<u>3,969</u>	<u>5,472</u>

(1) Accionistas – A continuación, un detalle de los valores a favor de accionistas minoritarios relacionados con dividendos y reducciones de capital realizadas en años anteriores.

	<u>31/12/19</u>	31/12/18
Reducción de capital	1,420	3,114
Dividendos por pagar	<u>183</u>	<u>388</u>
Total	<u>1,603</u>	<u>3,502</u>

(2) Organismos de control de energía – Al 31 de diciembre del 2019, incluye:

**Proyecto de Desarrollo Territorial** - De acuerdo con el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica emitida en enero del 2015, los generadores de energía eléctrica de capital privado destinarán el 3% de las utilidades obtenidas a los trabajadores y el 12% restante será destinado a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto. La Compañía mantiene el 12% de las utilidades generadas durante el período fiscal 2016 por US\$746,703.

**Contribuciones a Reguladores Eléctricos** - Contribución requerida por el CONELEC por las operaciones efectuadas durante el año 2016 por US\$330,000.

# 9. IMPUESTOS

**9.1** Activos y pasivos - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	31/12/18
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario retenciones en la fuente del impuesto a la		
renta	<u>16</u>	<u>_2</u>
Pasivo por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente de IR	6	40
Impuesto al valor agregado - IVA	_20	<u>14</u>
Total	<u>26</u>	<u>54</u>

**9.2 Conciliación tributaria del impuesto a la renta** – Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros de la Compañía y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/19</u>	31/12/18
Pérdida antes de impuesto a la renta según estados financieros	(708)	(6,699)
Exceso en depreciación		3,248
Otros, neto	<u>16</u>	<u>271</u>
Pérdida tributaria	( <u>692</u> )	(3,180)
Impuesto a la renta de años anteriores		242
Anticipo calculado (1)		<u>293</u>
Impuesto a la renta reconocido en resultados		<u>535</u>

(1) Hasta el 31 de diciembre del 2018, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Estos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

En octubre 18 del 2019, el Servicio de Rentas Internas – SRI notificó a la Compañía acerca de la exoneración del anticipo de impuesto a la renta determinado para el año 2019 por US\$103,601 mediante Resolución No. 109012019RGTS457154.

Las declaraciones de impuestos están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2016, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

#### 9.3 Aspectos tributarios

En diciembre 31 del 2019, se publicó en Registro Oficial la "Ley de Simplicidad y Progresividad Fiscal", que contiene varias reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales. Las principales reformas se relacionan con retenciones por pago de dividendos, deducciones de la base imponible de impuesto a la renta, servicios gravados con impuesto al valor agregado, base imponible de impuesto a los consumos especiales, exenciones al impuesto a la salida de divisas; y, establecimiento de una contribución adicional anual por tres años, entre otras. La Ley tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020; por lo tanto, la Compañía no ha determinado impactos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.

#### 9.4 Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el mencionado precedentemente, razón por la cual la Compañía no requiere la presentación del referido estudio.

#### 10. PROVISIONES

Al 31 de diciembre del 2019, corresponden a pasivos de largo plazo determinados por la Administración de la Compañía sobre la base de un estudio técnico realizado por técnicos internos, con el propósito de cubrir costos de desmantelamiento de planta y remediación ambiental por US\$3.7 millones y US\$406,000, respectivamente. El referido estudio indica que una vez que la Compañía establezca una fecha de cese definitiva de sus operaciones de generación de energía eléctrica, procederá a notificar al Ministerio del Medio Ambiente de Ecuador sobre el inicio de los procesos para el cierre y abandono de la planta e instalaciones.

La Compañía estimó los desembolsos a efectuar para el proceso de desmantelamiento de planta y remediación ambiental, los cuales incluyen: desmantelamiento de turbinas, eliminación de residuos y tanques de almacenamiento de combustible y químicos, restauración del espacio de oficinas, permisos y autorizaciones, y otros desembolsos contingentes.

Durante el año 2019, la Administración de la Compañía revisó lo apropiado de las variables utilizadas para estimar la provisión y concluyó que los valores registrados continúan siendo adecuados para cubrir costos de desmantelamiento de planta y remediación ambiental, como consecuencia no se han realizado ajustes a la provisión.

#### 11. PATRIMONIO

- **11.1 Capital social** Al 31 de diciembre del 2019 está constituido por 2,868,808 acciones de US\$0.50 y 60,525 acciones de US\$0.02 valor nominal unitario.
- 11.2 Reserva legal La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.
- **11.3 Reserva de capital** Los saldos acreedores de las reservas de capital, podrán ser utilizados para compensar pérdidas acumulada y el excedente, si hubiera, podrá ser capitalizado. Los saldos de estas cuentas podrán ser devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

# 11.4 Resultados acumulados – Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	31/12/18
Déficit acumulado	(38,935)	(38,334)
Resultados acumulados proveniente de la aplicación por primera vez de las NIIF Otro resultado integral	5,138 <u>46</u>	5,138 <u>41</u>
Total	( <u>33,751</u> )	( <u>33,155</u> )

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y del saldo según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- 11.5 Reducción de Capital En julio 24 del 2018, la Junta General de Accionistas resolvió y aprobó reducir el capital social suscrito de la Compañía en US\$23,493,800, el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías de Ecuador mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010451 de fecha 15 de noviembre del 2018. Durante el año 2019, la Compañía ha cancelado US\$1.7 millones a accionistas minoritarios.
- **Dividendos** Al 31 de diciembre del 2019, existen dividendos por pagar a los accionistas minoritarios por un importe de US\$183,000 aproximadamente, nota 8.

Durante el año 2019, la Compañía reversó dividendos por pagar del año 2014 que no han sido reclamados por los accionistas minoritarios hasta el 31 de diciembre del 2019 por US\$107,000, la naturaleza de la transacción está amparada bajo el artículo 298, último inciso, de la Ley de Compañías.

Los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**12.1 Categorías de instrumentos financieros** — Un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por la compañía es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	31/12/18
Activos financieros: Efectivo y bancos Cuentas por cobrar	2,442 581	4,871 52
Total	<u>3,023</u>	<u>4,923</u>
<u>Pasivos financieros</u> : Cuentas por pagar	<u>3,969</u>	<u>5,472</u>

**12.2 Gestión de riesgos financieros** - A continuación, se presenta una definición de los riesgos que pudiera enfrentar la Compañía en condiciones normal de operación; por lo que, la Administración de la Compañía considera que debido a la incertidumbre descrita con más detalle en la nota 1, estos riesgos deben ser evaluados considerando esa circunstancia.

Si fuese el caso y se requiera evaluar estos riesgos, la Dirección Financiera para Ecuador se encuentra en Perú (Centro de consolidación del Grupo Orazul) dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los referidos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad.

En el caso particular de Electroquil S. A., la Administración considera que posee un nivel bajo de exposición a los diferentes riesgos financieros y operativos, en razón que la Compañía se encuentra sin operaciones actualmente y su continuidad depende exclusivamente de la finalización de la negociación de la venta de sus activos, tal como se describe en las notas 1 y nota 7.

#### 13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un detalle de los gastos de administración es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Sueldos, salarios, beneficios sociales y otros	666	854
Honorarios profesionales y bonificación	198	601
Energía comprada	171	179
Servicios de terceros	146	438
Impuestos y contribuciones	79	128
Servicios bancarios	51	126
Gastos de medio ambiente	45	47
Seguros	28	458
Mantenimiento y reparaciones menores	11	77
Depreciación y amortización		4,617
Otros	<u>63</u>	100
Total	<u>1,458</u>	<u>7,625</u>

## 14. SALDOS Y PRINCIPALES TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos y principales transacciones con compañías relacionadas efectuadas de común acuerdo entre las partes incluyen las siguientes:

	Año terminado <u>31/12/19</u>
<u>Cuentas por cobrar</u> : Orazul Energy del Ecuador Cía. Ltda.	300
<u>Cuentas por pagar</u> : Orazul Energy Partners LLC	684

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía efectuó préstamos a su accionista mayoritaria por US\$300,000, los cuales, no tienen fecha de vencimiento ni devengan intereses.

#### 15. ACUERDOS

<u>Contrato de Promesa Compraventa de Activos entre Electroquil S. A. y Energyquil S.A.</u> – En diciembre 13 del 2018, la Compañía celebró un Contrato de Promesa de Compraventa de Activos con Energyquil S. A. Las principales cláusulas de la promesa se detallan a continuación:

- <u>Promesa de Compraventa de activos</u> Transcurrido 180 días a partir de la firma de esta promesa, las partes se comprometen a suscribir un Contrato de Compraventa de activos en los mismos términos de la Promesa de Compraventa.
- <u>Compraventa de los activos</u> Electroquil S.A. ("el Vendedor") vende, cede y transfiere a Energyquil S.A. ("el Comprador") la totalidad de los activos: inventario, propiedades, planta y equipos. Los activos se entregarán de forma definitiva al Comprador, quien podrá disponer libremente de los mismos, en la fecha que el vendedor reciba la totalidad del pago establecido en el contrato.
- Precio de Compraventa El precio de compraventa de los activos es de US\$17.8 millones.
- Forma de pago En la fecha de suscripción de la promesa, el comprador entrega al vendedor US\$3.6 millones como pago anticipado de la compraventa de activos. En la fecha de firma del Contrato, el comprador entregará al vendedor una carta fianza bancaria, irrevocable y de cobro inmediato por US\$14.2 millones; la cual, el vendedor solamente podrá hacerla efectiva en el momento en que (i) se inscriba la escritura pública del Contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil y (ii) hayan transcurrido 180 días desde la firma de esta Promesa.

Una vez el vendedor reciba el pago de todo el precio de compraventa, en un plazo de 72 horas, el comprador y el vendedor suscribirán un acta de entrega y recepción.

<u>Garantía</u> – En la fecha de suscripción de esta promesa, el vendedor entregará a un agente fiduciario una carta fianza por US\$7.2 millones como garantía del cumplimiento de las obligaciones; la cual, será revocada únicamente cuando (i) el Contrato haya sido debidamente firmado por el vendedor y (ii) se inscriba el Contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil.

Primera Adenda de Promesa Compraventa de Activos entre Electroquil S. A. y Energyquil S.A. – En febrero 1 del 2019, la Compañía firmó una modificación a la Promesa de Compraventa de Activos. Las principales modificaciones corresponden a las condiciones requeridas para el levantamiento de la Medida Cautelar Constitucional inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil y su posterior inscripción y plazos para la firma del Contrato de Compraventa de Activos.

<u>Segunda Adenda de Promesa Compraventa de Activos entre Electroquil S. A. y Energyquil S.A.</u> – En agosto 6 del 2019, la Compañía firmó una modificación a la Promesa de Compraventa de Activos. Las principales modificaciones corresponden a:

 <u>Plazo</u> – Extensión del plazo para la suscripción del contrato de compraventa hasta el 12 de diciembre del 2019.

- <u>Reembolso de gastos</u> A partir del 18 de junio del 2019, el comprador se encuentra en la obligación de cancelar los costos y gastos incurridos por la Compañía por la operación y mantenimiento de los activos por un valor de hasta US\$136,000 mensuales hasta la fecha efectiva de entrega de los activos al comprador.
- <u>Anticipo</u> A partir del 15 de agosto del 2019, la cantidad recibida como anticipo por US\$3.6 millones será de propiedad del vendedor y no tendrá la obligación de restituirla al comprador incluso si la Promesa sea resuelta por cualquier causa.

<u>Tercera Adenda de Promesa Compraventa de Activos entre Electroquil S. A. y Energyquil S.A.</u> – En diciembre 11 del 2019, la Compañía firmó una modificación a la Promesa de Compraventa de Activos. Las principales modificaciones corresponden a:

- Plazo Extensión del plazo para la suscripción del contrato de compraventa hasta el 30 de abril del 2020.
- <u>Reembolso de gastos</u> A partir del 12 de diciembre del 2019, el comprador se encuentra en la obligación de cancelar los costos y gastos incurridos por la Compañía por la operación y mantenimiento de los activos por un valor de hasta US\$153,000 mensuales hasta la fecha efectiva de entrega de los activos al comprador.
- <u>Penalidad</u> En el caso que el comprador desista o se niegue a la suscripción del contrato o incurra en algún incumplimiento de la Promesa, el vendedor podrá retener la cantidad recibida como anticipo en calidad de penalidad, y, el comprador pagará una multa de US\$50,000 por cada mes de retraso desde la fecha del desistimiento o hasta el 31 de julio del 2020.

<u>Cuarta Adenda de Promesa Compraventa de Activos entre Electroquil S. A. y Energyquil S.A.</u> – En abril 29 del 2020, la Compañía firmó una modificación a la Promesa de Compraventa de Activos. Las principales modificaciones corresponden a:

- <u>Plazo</u> Extensión del plazo para la suscripción del contrato de compraventa hasta el 30 de septiembre del 2020.
- <u>Reembolso de gastos</u> A partir del 12 de diciembre del 2019, el comprador se encuentra en la obligación de cancelar los costos y gastos incurridos por la Compañía por la operación y mantenimiento de los activos por un valor de hasta US\$153,000 mensuales hasta la fecha efectiva de entrega de los activos al comprador.
- <u>Penalidad</u> En el caso que el comprador desista o se niegue a la suscripción del contrato o incurra en algún incumplimiento de la Promesa, el vendedor podrá retener la cantidad recibida como anticipo en calidad de penalidad, y, el comprador pagará una multa de US\$50,000 por cada mes de retraso desde la fecha del desistimiento o hasta el 31 de diciembre del 2020.

Convenio de Cesión de Derechos y Compensación de Créditos - En diciembre del 2018, se suscribió un convenio de cesión de derechos y compensación de créditos entre Orazul Energía Partners LLC (OEP), Orazul Energy del Ecuador – Orazul Cía. Ltda. y Electroquil S.A.; mediante el cual, Electroquil S.A. cede a favor de Orazul Energy del Ecuador – Orazul Cía. Ltda. derechos de cobro a OEP por US\$6.4 millones, los cuales fueron compensados con los valores resultantes de la reducción de capital a favor de Orazul Energy del Ecuador – Orazul Cía. Ltda.

#### 16. DEMANDAS PLANTEADAS

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene procesos judiciales sobre las siguientes demandas planteadas con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (antes la Corporación Nacional Ecuatoriana – CAE) como se resumen a continuación:

Mediante juicio signado con el No. 5615-1938-2004, que se sustancia ante la Cuarta Sala del Tribunal
Distrital de los Fiscal No. 2, con sede en Guayaquil, se sigue impugnación a resoluciones expedidas el 16
de junio y 12 de agosto del año 2004, donde se impuso y ratificó una multa que asciende a US\$552,000,
por el vencimiento del plazo de importación temporal de una turbina de generación eléctrica, que
posteriormente fue nacionalizada.

El 16 de octubre del 2006 se dictó autos para sentencia, y hasta abril 24 del 2017, se espera los autos resolutivos por parte de la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2.

El 11 de agosto del 2015, se llevó a cabo, a petición de los abogados, una audiencia oral, en la que se expuso, ante los miembros del Tribunal designados por el Consejo de la Judicatura, los argumentos de Electroquil para cuestionar la imposición de la multa impuesta por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

A la fecha de este reporte, no se ha emitido sentencia, pero en opinión de los abogados, los argumentos esgrimidos por Electroquil son sólidos, por lo que el fallo debería ser favorable.

• Juicio de Impugnación presentado por la Compañía el 2 de abril de 2007, a la Resolución emitida por el Subgerente Distrital – Zona de carga aérea relacionado con el Acto Administrativo de codificación SZN-REGN-PV 1486-A de fecha 6 de diciembre del 2015, donde se impone una multa a la Compañía por contravención, que corresponde al 10% del valor CIF (US\$500,000) por incumplimiento de plazos en los regímenes especiales de conformidad con lo establecido en el literal d) del Art. 88 de la Ley Orgánica Aduanera. El referido juicio se encuentra signado con el No. 7135-2305-07 que se sustancia en la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal del Guayas. Es importante mencionar que la multa se impuso por embarque extemporáneo de turbina por caso fortuito y fuerza mayor al descarrilarse el avión en el que debía viajar.

La Sala Única del Tribunal Contencioso Tributario No. 2 con sede en Guayaquil, se pronuncia mediante sentencia emitida el 30 de marzo de 2016, en donde se dejó sin alguno tanto el oficio impugnado, como la resolución 1263 y el acto administrativo SZN-REGN-PV-1486-A, al haberse aplicado una sanción sin procedimiento sancionatorio previo, otorgándole el derecho a la defensa a la Compañía.

La sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia acepta el recurso extraordinario de casación interpuesto por el Servicio de Aduana del Ecuador y mediante sentencia dictada el 30 de Junio del 2016, resolvió declarar la nulidad de la sentencia y declarar sin lugar la demanda presentada por Electroquil y mediante auto de fecha 28 de Julio de 2016 niegan el recurso de aclaración a dicha sentencia, estas decisiones por causar las vulneraciones constitucionales de los derechos de Electroquil motivaron a presentar la Acción Extraordinaria de protección No. 1803-16-EP encontrándose pendiente de resolución por el pleno de la Corte Constitucional.

Actualmente esta acción constitucional superó la fase admisión, al haber sido admitida para que la conozcan y resuelva el pleno de la corte constitucional, para continuar con la sustanciación del proceso, se ha solicitado ser oídos en audiencia pública de estados.

Los asesores legales que están patrocinando el caso consideran, que de acuerdo a los alegatos presentados y reforzada con sentencias de la propia Corte Constitucional emitidas en casos similares, consideran que existe la probabilidad de ganar el caso en esta instancia.

Juicio de Impugnación presentado por la Compañía el 20 de abril del 2004, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 con sede en Guayaquil Tercera Sala, signado con el No. 09503-2009-0599, correspondiente a la resolución negada de la Subgerencia Distrital Zona de Carga Aérea de Guayaquil, a la multa que le imponen a la Compañía por presentar declaración de cambio de régimen a Zona Franca en una fecha posterior al vencimiento del plazo de permanencia autorizado, multa equivalente al 10% del valor CIF (US\$563,142). Es importante indicar que la turbina fue reexportada en la fecha prevista, pagando los tributos respectivos; y hasta enero 31 del 2019, el juicio se encuentra en "Autos para Resolver".

De acuerdo con el criterio de la Administración y de los asesores legales, a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el resultado podría ser favorable, debido a que los fallos en primera instancia han sido a favor de la Compañía; por tal motivo no se ha constituido una provisión para cubrir eventuales pérdidas que pudiera surgir de estos casos. Debido a la naturaleza de los juicios, no es posible estimar una fecha de resolución.

## 17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una "pandemia". El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el "estado de excepción", el cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones.

Debido a estas circunstancias, la negociación por la venta de los activos entre Energyquil S. A. y la Compañía se ha visto afectada desde esta última fecha debido a la priorización de actividades comerciales de primera necesidad, sin embargo, la promitente compradora ha expresado su compromiso con el cumplimiento de la promesa de compraventa. Como consecuencia, en abril 29 del 2020 se suscribió la cuarta adenda que amplía el plazo de ejecución de la compraventa hasta septiembre 30 del 2020.

Estas situaciones podrían impactar el negocio de la Compañía; sin embargo, hasta la fecha de emisión de los estados financieros no es posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de los posibles efectos.

En adición a lo antes mencionado, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este estado financiero (junio 1 del 2020) no se produjeron otros eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.

## 18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración en enero 10 del 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros separados serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.